

TRANSPARENCIA

**Informe Anual**  
Unidad de  
Transparencia. **2017**

# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>Primera Sección</b>	<b>2</b>
I.    Resumen	<b>3</b>
II.   Actividades Relevantes	<b>4</b>
III.  Prospectiva 2018	<b>7</b>
<b>Segunda Sección</b>	<b>8</b>
Concentrado de Cifras	<b>9</b>
I.    Visitas al Portal de Transparencia	<b>10</b>
II.   Solicitudes de información y de protección de datos personales	<b>11</b>
III.  Muestreo de solicitantes	<b>21</b>
IV.   Recursos de revisión	<b>26</b>
V.    Buzón de participación ciudadana	<b>27</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>28</b>

# Presentación

---

El **Informe Anual de Actividades 2017** tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad de Transparencia durante el 2017 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en el Senado de la República. En este sentido, el Informe Anual de Actividades 2017 refleja el conjunto de actividades enfocadas a la divulgación y fomento de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

El presente documento contiene información estadística que reúne tanto los números como el análisis del comportamiento de las **Solicitudes de Información y de datos personales** recibidas en 2017, su administración y gestión, detallando los medios de recepción, características de las peticiones recibidas, así como las entidades responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Asimismo, contiene la **Prospectiva 2018**, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta Área durante el próximo año.

Por otro lado, en el apartado de **Muestreo de Solicitantes** se detallan los distintos criterios de clasificación del perfil de los solicitantes del Senado de la República. Por su parte, en el apartado de **Recursos de Revisión** presentados durante el año 2017, se puntualiza el número del Recurso de Revisión, el número de folio de la solicitud, el sentido de la resolución por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la fecha de la misma.

Finalmente, el presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con actividades como las diferentes acciones para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Cámara de Senadores, la mejora continua en la atención, gestión y trámite de las solicitudes de información y protección de datos personales, incrementar las asesorías brindadas tanto a ciudadanos como a las distintas entidades responsables de esta Cámara de Senadores, eficientar los tiempos de atención a las solicitudes, mantener la satisfacción por parte de los solicitantes en el servicio brindado por esta Unidad de Transparencia, así como por el contenido de las respuestas, la gestión necesaria para la publicación de las obligaciones de transparencia; asimismo se trató el rediseño de los indicadores del Sistema de Evaluación de Desempeño; y finalmente la Difusión y Divulgación de la Transparencia en el Senado de la República.

**Lic. Carlos Alberto Bonnin Erales**  
**Director General de Transparencia**

# Primera Sección

---

# Resumen

---

El Informe Anual de Actividades 2017 tiene el propósito de dar cuenta del estado que guardan los asuntos de la Unidad de Transparencia, así como de informar las acciones que se implementaron para mejorar el funcionamiento de la misma. De igual manera, se identifican cuáles son las áreas de oportunidad para la Prospectiva 2018 y se señalan los procedimientos internos que se siguieron para poder garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en el Senado de la República. Lo anterior, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la demás normativa en la materia.

Para ello, es importante mencionar que se enfocaron los esfuerzos institucionales en tres sentidos:

- a) Acciones inherentes a las obligaciones de la Unidad de Transparencia.
- b) Acciones de capacitación, seminarios y congresos que promovieron la transparencia y acceso a la información, así como las distintas acciones para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Cámara de Senadores, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- c) Acciones de modernización administrativa.

Cabe destacar que el objetivo principal de este Informe Anual de Actividades 2017 es transparentar todas aquellas acciones que realizó la Unidad de Transparencia para la promoción y difusión de la cultura de transparencia, que garanticen el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en esta Cámara de Senadores.

Este documento es un reporte cuantitativo y cualitativo de la actuación del Senado de la República en materia de transparencia, pues los resultados obtenidos son el reflejo de la colaboración de todas y cada una de las entidades responsables, las cuales se han sumado para garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la información pública.

En virtud de lo anterior, el presente Informe Anual de Actividades 2017, da cuenta de manera precisa de nuestras principales actividades y del comportamiento de la atención al derecho de acceso a la información y protección de datos personales en Senado de la República.

## Actividades Relevantes

---

En este sentido se describen a continuación las principales acciones que se han llevado a cabo en la Unidad de Transparencia, lo anterior desde la perspectiva mencionada en el apartado anterior.

- a) Como acciones relevantes **inherentes a las obligaciones de la Unidad de Transparencia** pueden detallarse las siguientes:
- Se elaboró y envió a la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva, así como a los integrantes del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República (COGATI) el informe de gestión de la Unidad de Transparencia correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2017, así como el Adendum en donde se especifican los datos y contenidos de cada una de las solicitudes.
  - Por lo que respecta al turno de solicitudes de acceso a la información, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y al marco normativo del Senado de la República, ateniendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición del particular.
  - Cuando existe más de un Área que pueda tener la información solicitada, se llevan a cabo turnos múltiples, dándoles aviso a las áreas obligadas, para estar en condiciones de poder coordinar una sola respuesta integral al solicitante.
  - Para hacer más eficiente el sistema de turnos de solicitudes de información, se entabla constante comunicación con los Enlaces de Transparencia de cada entidad responsable, con la finalidad de poder explicarles los alcances de cada solicitud.

- Del mismo modo, se brinda a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia y protección de datos personales de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva, durante el periodo que se informa se dieron **1,424** asesorías.
- Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Transparencia, haciendo efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante, brinda la atención expedita a los usuarios al contestarles prontamente; coadyuvando para desahogar la carga de trabajo de las distintas áreas del Senado, y teniendo como resultado la posibilidad de emitir directamente la respuesta del **12.98%** de todas las solicitudes respondidas que no fueron prorrogadas durante el año 2017.
- En el año se recibieron un total de **1,548** solicitudes de las cuales se dio respuesta a **1,480** solicitudes, equivalente al **95.61%** del total de solicitudes. Cabe mencionar que el **4.39%** restante se encuentran en trámite en las distintas entidades responsables del Senado de la República, estando todas ellas dentro del plazo legal establecido para el trámite de atención de las mismas. Cabe resaltar que en el 2017 hubo un incremento del **20.74%** más de solicitudes recibidas respecto del año 2016, así como un incremento del **15.44%** más de respuestas brindadas por la Cámara de Senadores.
- Se remitió por correo electrónico a todas las áreas responsables del Senado de la República dos tutoriales de youtube, a través de los cuales se explica el funcionamiento de la PNT y para que fueran un complemento de utilidad para las unidades administrativas responsables de dicha actividad, al momento de cargar su información en la PNT en cuanto a sus obligaciones de Transparencia.
- La Unidad de Transparencia, remitió a todas las áreas responsables del Senado una circular a través de la cual les informó que el 4 de mayo del presente año concluía el periodo de carga de información en la PNT, señalando que esta área se encontraba a su disposición para cualquier asesoría o capacitación.
- En el periodo reportado, se brindaron **215** asesorías a todas las áreas del Senado que contactaron a la Unidad de Transparencia, respecto de la carga de sus obligaciones de transparencia.

**b)** Por otro lado, como acciones relevantes **en materia de capacitación seminarios y congresos que promovieron la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales**, pueden detallarse las siguientes:

- Se asistió al Día Internacional de la Protección de Datos, Persona Digital, en el Palacio de la Escuela de Medicina de la UNAM, el día 27 de enero de 2017.
- Se participó en el Curso de Capacitación “Taller de mejoras del SIPOT” impartidos por los servidores públicos del INAI en las instalaciones de este Senado de la República el día 30 de enero de 2017.

- Se participó en el Curso de Capacitación exclusivo para este Senado de la República “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” impartidos por los servidores públicos del INAI en las instalaciones de este Senado de la República los días 13, 15 y 17 de marzo de 2017.
- Se asistió al curso “Ciclo de conferencias hacia una nueva cultura de la integridad y combate a la corrupción” el 29 de junio de 2017 impartido por el Centro de Capacitación y Formación Permanente, así como por la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado de la República.
- El 04 de julio de 2017, el Senado de la República recibió el reconocimiento de Comité de Transparencia 100% capacitado que se llevó a cabo en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI.
- El 28 de agosto de 2017, el Senado de la República recibió el reconocimiento por parte del INAI, por obtener el 3er lugar a nivel nacional de todos los sujetos obligados directos en la primera etapa de verificación diagnóstica al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Se participó en el Curso para Secretarios Técnicos de Comisiones del Senado de la República “Responsabilidades en materia de Transparencia”, en las instalaciones de esta Cámara de Senadores en octubre 2017.
- De manera permanente, los servidores públicos de este Senado de la República toman cursos de actualización en las materias de transparencia, acceso a la información, archivos, datos personales entre otros, a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INAI.

c) Finalmente, con relación a las acciones relevantes referentes a **modernización administrativa de la Unidad de Transparencia**, pueden detallarse las siguientes acciones:

- Se actualizaron los resultados de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2017, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.
- Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia.

Con la información aquí plasmada, se deja constancia de las actividades efectuadas y proyectos relevantes llevados a cabo durante 2017 por la Unidad de Transparencia, lo que permite que la sociedad en general tenga mayor conocimiento de las actividades que se desempeñan en el cumplimiento de nuestros fines sustantivos; fortaleciendo la cultura de la legalidad y los valores de honestidad, transparencia, eficiencia y manejo adecuado de los recursos públicos que rigen a cada una de las entidades que componen el Senado de la República.

## Prospectiva 2018

---

- Se colaborará junto con el INAI, así como con las distintas áreas del Senado de la República, para la implementación de los cursos de capacitación y actualización para los servidores públicos de la Cámara de Senadores, en relación con las obligaciones en materia de transparencia, así como de protección de datos personales. Lo anterior, derivado de la Reforma Constitucional de Transparencia, así como de la Ley General y la Ley Federal en materia de Transparencia, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Continuar brindando una atención personalizada y profesional a los ciudadanos, así como para las distintas entidades responsables para el uso y carga de la información de las obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de información y de protección de datos personales.
- Dar atención a las solicitudes, en el menor tiempo posible.
- Impulsar la difusión y capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas en relación con el Senado de la República.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Transparencia, los cuales serán los siguientes:
  - I. Trabajar bajo los principios de Parlamento Abierto.
  - II. Participación y Capacitación.
  - III. Compromiso y responsabilidad.
- Mantener los buenos resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

# Segunda Sección

---

## Concentrado de Cifras 2017

**1,548**

**SOLICITUDES**

**26,937**

**VISITAS AL PORTAL  
DE TRANSPARENCIA**

**68**

**BUZONES  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**181**

**SOLICITUDES  
CONTESTADAS  
DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**685**

**VISITAS AL MÓDULO**

**671**

**ASISTENCIAS  
TELEFÓNICAS Y PERSONALES**

**37**

**RECURSOS  
DE REVISIÓN**

## I.-Visitas al Portal de Transparencia

Mediante el “**Contador Electrónico de Visitas**” implementado en nuestro Portal de Transparencia fue posible determinar un total de: **26,937** ingresos.

**En 2017 se recibieron 26,937 visitas a nuestro Portal de Transparencia**



Asimismo, nuestro “**Contador Electrónico de Visitas**” registró **138,265** páginas solicitadas, a partir de nuestro Portal de Internet.

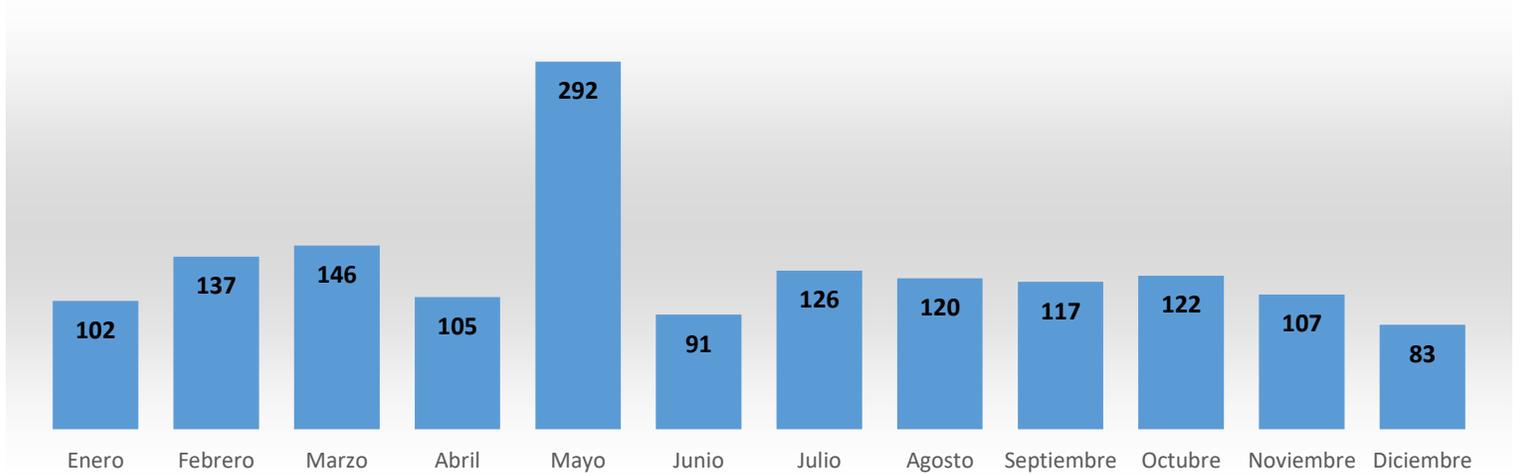
**138,265 páginas solicitadas desde nuestro Portal de Transparencia**

Del total de visitas a nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, únicamente ingresó el **5.74%** de solicitudes. En ese mismo sentido, del total de visitas de páginas referidas por nuestro mismo Portal, se generó tan sólo el **1.11%** de solicitudes. Lo que refleja la satisfacción ciudadana con la cantidad y calidad de información publicada como parte de las obligaciones de transparencia, así como de transparencia proactiva en nuestros portales de Internet.

# Informe Anual 2017

## II. Solicitudes de información y de protección de datos personales

Por otro lado, el total de solicitudes registradas en **2017** es de **1,548**, donde se observa el incremento de solicitudes en los meses de marzo y mayo.



### Atención de Solicitudes de Enero - Diciembre 2017

La Unidad de Transparencia del Senado de la Republica ha generado las categorías de 1. Medios de Recepción de Solicitudes; 2. Área de Atención; 3. Materia y Tema; y 4. Total mensual; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes.

#### 1. Medios de Recepción de solicitudes

A partir de 2014 la Unidad de Transparencia ha implementado cinco medios de recepción de solicitudes, a través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores.



**Módulo de Atención;**



**Correo Electrónico;**



**Correo Postal;**



**Sistema INFOMEX – Senado;**

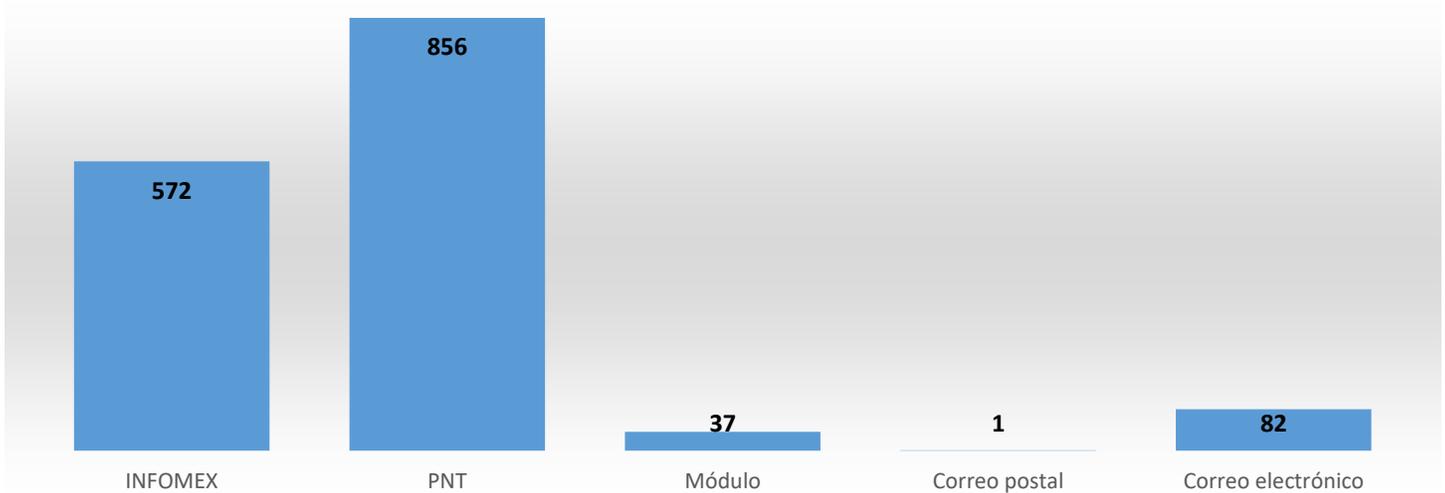


**Plataforma Nacional de Transparencia.**

## Informe Anual 2017

Para 2017 se recibieron un total de **1,548** solicitudes, de las cuales 1,534 son de información pública y 14 son de datos personales, siendo el 36.95% recibidas por el Sistema Infomex-Senado, por la Plataforma Nacional de Transparencia se recibió el 55.30%; el 5.30% por correo electrónico; el 2.39% fueron presentadas de manera física y finalmente el 0.06% por correo postal, lo que refleja una clara tendencia de los medios electrónicos como los más usados por la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Cámara de Senadores. Asimismo, se informa que se generaron un total de **2,548** turnos para la atención de las 1,548 solicitudes.

A continuación, se muestra la gráfica con el número de solicitudes por medio de recepción:



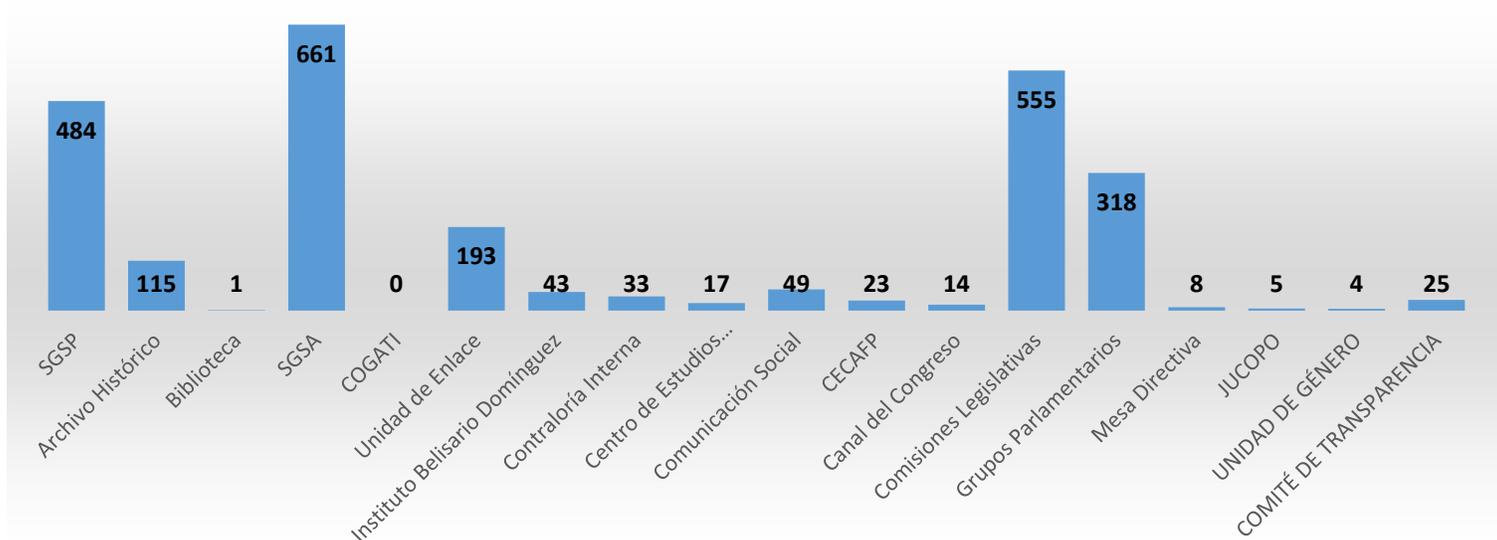
## 2. Atención de Turnos de Solicitudes por Área

Durante el 2017 se realizaron 2,548 turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las 1,548 solicitudes que fueron recibidas.

Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **25.94%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, a las Comisiones Legislativas que recibieron cerca del **21.78%** de los turnos, seguido de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios que se les enviaron el **19.00%** de los turnos de las solicitudes.

A continuación, la gráfica muestra el número de turnos recibidos por las distintas Áreas del Senado de la República:

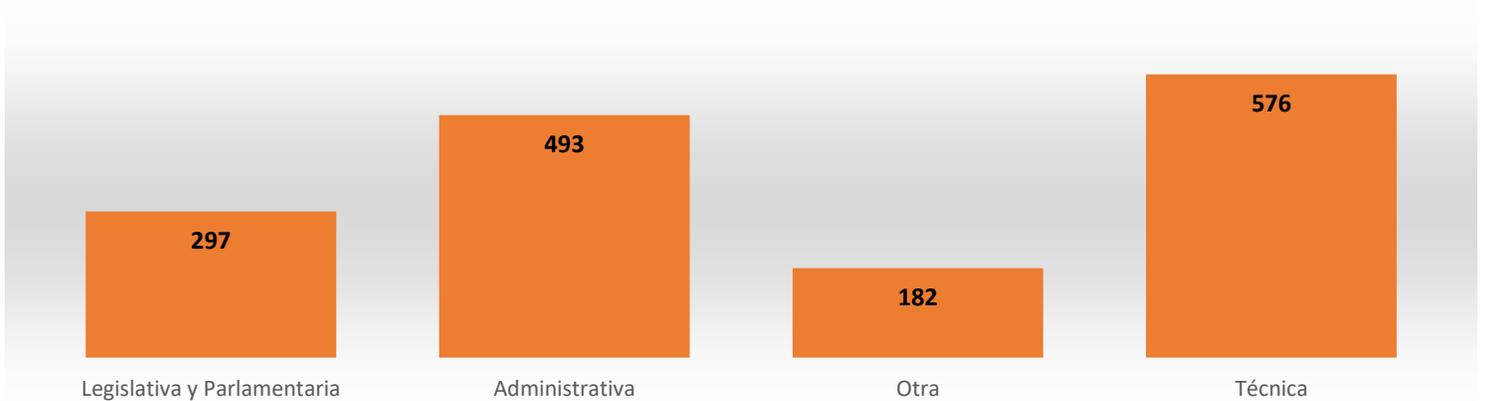


# Informe Anual 2017

## 3. Solicitudes por Materia

En el 2017 el **37.21%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como **“Materia Técnica”**, seguidas del **31.85%** como **“Materia Administrativa”**; lo que indica que el **69.06%** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas de administrativos y técnicos.

**La Materia Técnica registró un mayor número de solicitudes en 2017 con 576**

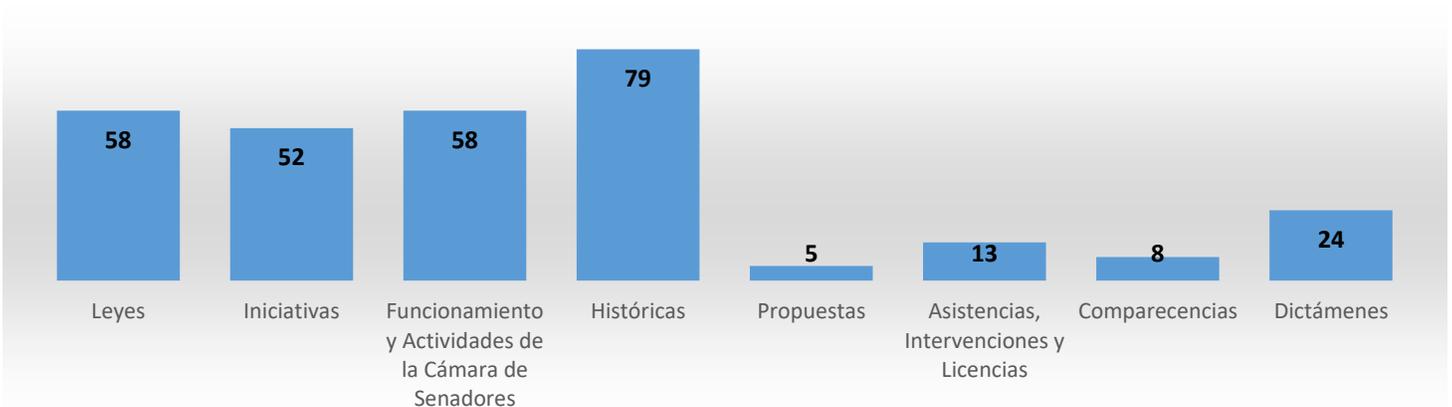


a) Temas en Materia Legislativa Parlamentaria:

En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron 297 solicitudes, siendo que el 26.60% estuvo relacionada con temas de “Históricas”; mientras que las temáticas de “Leyes” y “Funcionamiento y Actividades de la Cámara de Senadores” registraron cada una un 19.53% cada uno. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria:

{ El Tema predominante fue “Históricas” con 79 solicitudes }

TOTAL = 297



## Informe Anual 2017

### b) Temas en Materia Administrativa:

En materia Administrativa, se observan **493** solicitudes, siendo que el **35.09%** estuvo relacionada con temas de **“Presupuesto y Gasto”**; mientras que **“Sueldos, Dietas y Plantillas”** lo sigue con un **22.72%**; seguido de **“Viajes y Viáticos”** el **17.24%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:

{ El tema predominante fue  
“Presupuesto y Gasto”  
con **173** solicitudes }

**TOTAL = 493**



c) Temas en Materia Técnica:

En materia Técnica, se registraron **576** solicitudes de información, siendo que el **87.67%** estuvo relacionada con temas de “**Transparencia del Senado**”; mientras que los temas de “**Contraloría y Auditorías**” representó el **4.69%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:

**El Tema predominante fue “Transparencia del Senado” con 505 solicitudes**

**TOTAL = 576**



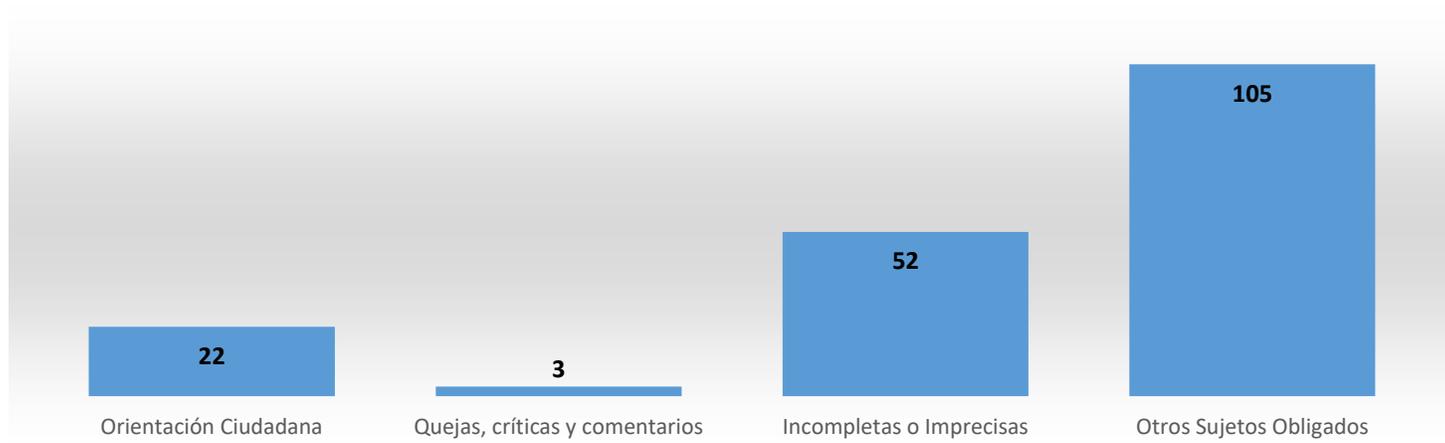
## Informe Anual 2017

### d) Temas en Otras Materias:

En 2017, se recibieron **182** solicitudes relativas a esta categoría, **57.69%** de ellas se clasificaron como **“Otros Sujetos Obligados”**, mientras que bajo el tópico **“Incompletas o imprecisas”** registró un porcentaje de **28.57%**, seguido de **“Orientación Ciudadana”** con **12.09%** solicitudes; mientras que del rubro de **“Quejas, críticas y comentarios”** registró un **1.65%** de las solicitudes.

{ El Tema predominante fue **“Otros Sujetos Obligados”** con **105** solicitudes }

**TOTAL = 182**



## 4. Solicitudes Recibidas por mes en 2017

De enero a diciembre de 2017, la Unidad de Transparencia reporta un total de **1,548** solicitudes recibidas:

# TOTAL = 1,548



# Informe Anual 2017

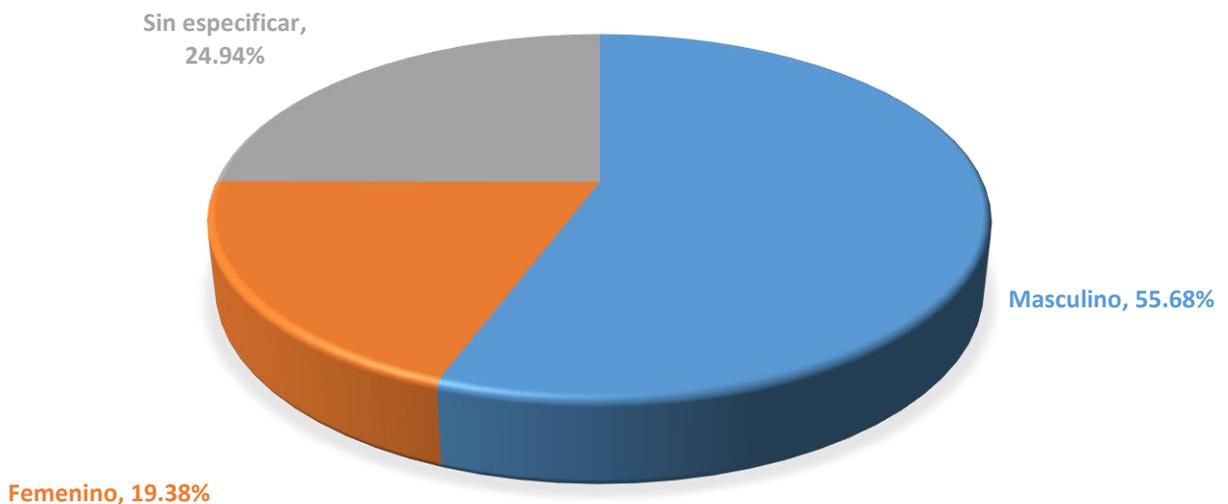
## III. Muestreo de Solicitantes

En 2017, se obtuvo una muestra de **1,548** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

### 1. Género del Solicitante

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **55.68%**; mientras que **19.38%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia mucho mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información a este Senado de la República.

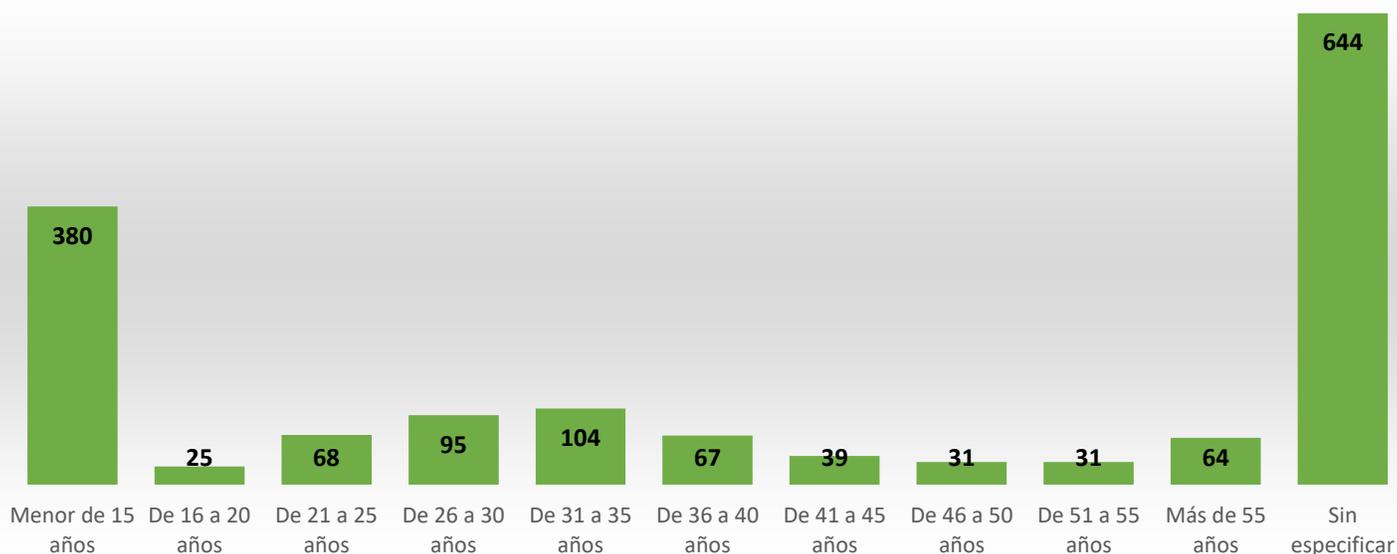
Género	Total 2017
Masculino	862
Femenino	300
Sin Especificar	386
Total	1,548



## 2. Edad del solicitante

Esta variable reflejó que el **24.55%** de los solicitantes pertenece al rango “Menor de 15 años”, seguido por un **6.72%** que pertenece al rango de edad entre los de 31 a 35 años. A continuación, la gráfica refleja el número de solicitantes por grupos de edad al que pertenece.

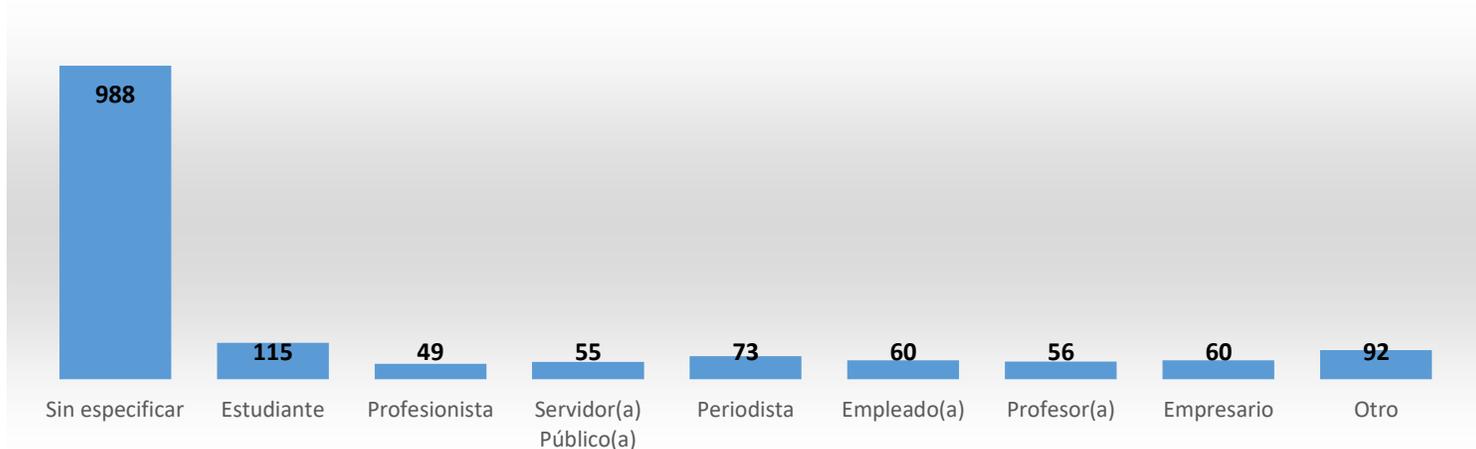
Edad del Solicitante	Total 2017
Menor de 15 años	380
De 16 a 20 años	25
De 21 a 25 años	68
De 26 a 30 años	95
De 31 a 35 años	104
De 36 a 40 años	67
De 41 a 45 años	39
De 46 a 50 años	31
De 51 a 55 años	31
Más de 55 años	64
Sin especificar	644
<b>Total</b>	<b>1,548</b>



## Informe Anual 2017

### 3. Ocupación del Solicitante

En 2017 el **7.43%** de los solicitantes dijeron pertenecer al grupo de estudiantes, seguido de periodista con un **4.72%**. A continuación, la gráfica permite apreciar cómo está conformada la ocupación de los solicitantes de información del Senado de la República:



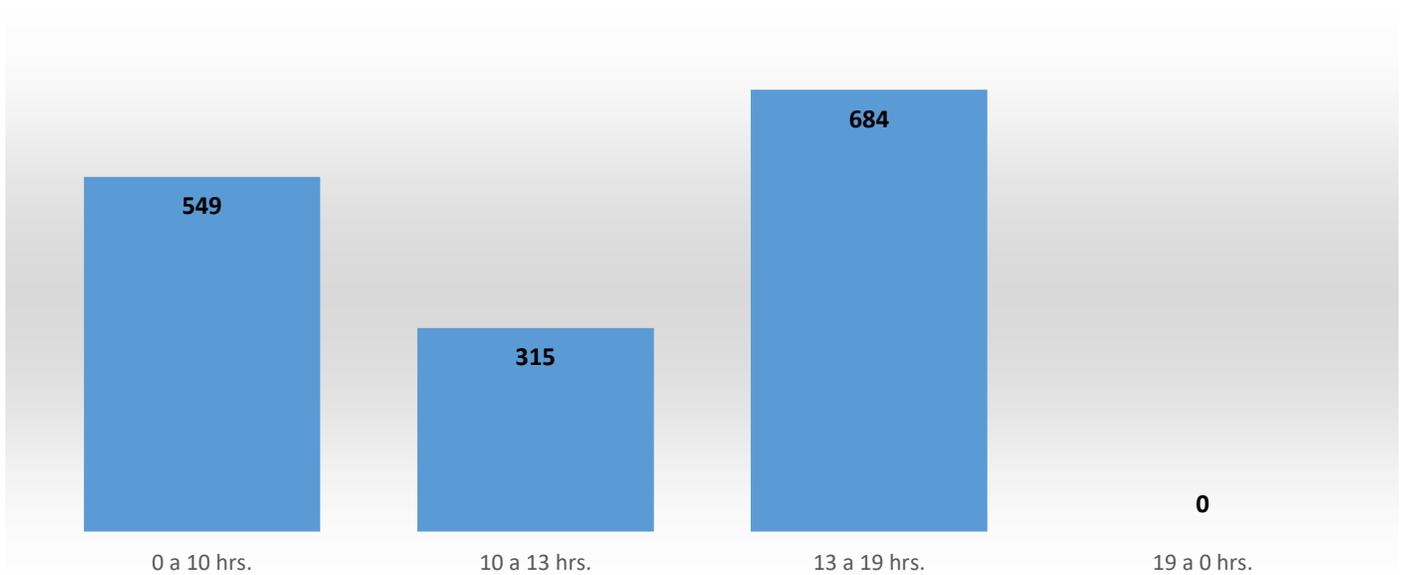
## Informe Anual 2017

### 4. Rango de Horario y Número de Solicitudes

El rango de horario con mayor número de solicitudes es el comprendido entre las 13 a 19 hrs. con **684** peticiones.

En el rango de 0 a 10 hrs. se registraron **549** solicitudes, mientras que de 10 a 13 hrs. se reportan **315** solicitudes y finalmente, de las 19 a 0 hrs. No se registraron solicitudes.

# TOTAL = 1,548



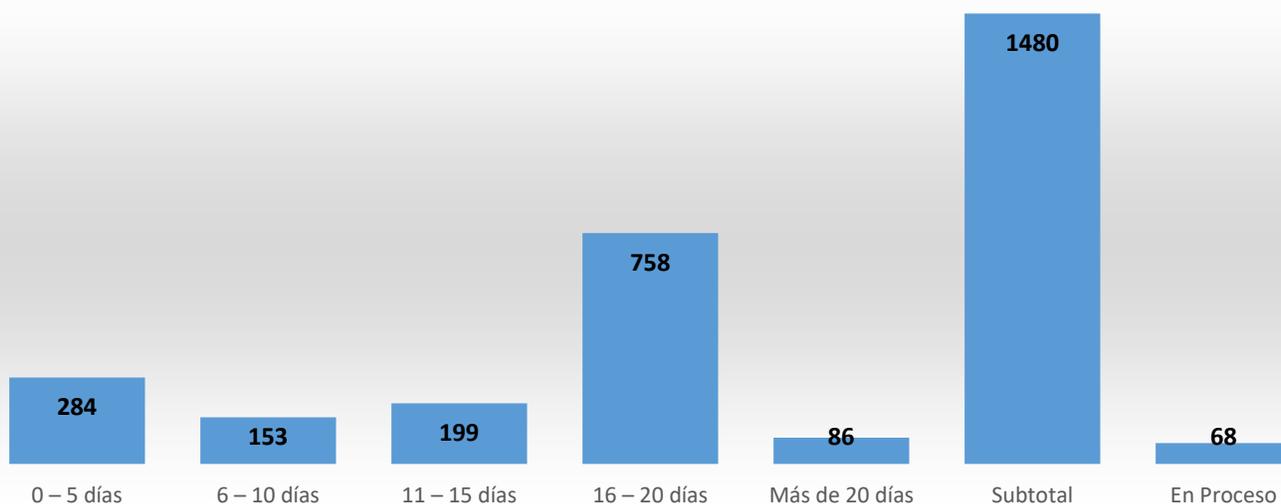
## 5. Rango de Tiempo de Respuesta

La gráfica que a continuación se muestra resulta de suma importancia, puesto que es un claro indicador de la eficiencia y eficacia de la atención a las solicitudes en el Senado de la República. De esta forma, se puede apreciar que un **18.35%** de las solicitudes son respondidas en un tiempo de **0 a 5 días**, lo que refleja que casi un **20%** de las solicitudes son atendidas en una cuarta parte del tiempo que establece el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, tan sólo un **5.56%** de las solicitudes son atendidas con prórroga de tiempo, es decir, por más de 20 días hábiles, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes atendidas por rango de tiempo:

Rango de Tiempo de Respuesta	Total 2017	%
0 a 5 días	284	18.35%
6 a 10 días	153	9.88%
11 a 15 días	199	12.86%
16 a 20 días	758	48.97%
Más de 20 días	86	5.56%
Subtotal	1,480	95.61%
En Proceso	68	4.39%
<b>Total</b>	<b>1,548</b>	<b>100%</b>



# Informe Anual 2017

## IV. Recursos de Revisión

### 1. Recursos de Revisión Presentados

En 2017 se presentaron **37** Recursos de Revisión. A continuación se expone un listado de los mismos.

Mes	Recurso de Revisión	Folio de la Solicitud	Sentido de la Resolución	Fecha notificación de Resolución
Enero	RRA 0082/17	0130000003217	Confirma	16-mar-17
	RRA 0292/17	0130000010716	Confirma	30-mar-17
Febrero	RRA 0499/17	0130000004617	Confirma	29-mar-17
	RRA 0937/17	0130000004717	Confirma	18-abr-17
Marzo	RRA 1650/17	0130000008917	Confirma	29-jun-17
Junio	RRA 1976/17	0130000015417	Sobresee	17-may-17
	RRA 2471/17	0130000023917	Confirma / Sobresee	22-jun-17
Mayo	RRA 2491/17	0130000016917	Confirma	28-jun-17
	RRA 2997/17	0130000027817	Confirma	08-ago-17
Junio	RRA 3878/17	0130000030417	Confirma	11-jul-17
Julio	X	X	X	X
Agosto	RRA 5269/17	0130000049717	Sobresee	09-oct-17
Septiembre	RRA 5733/17	0130000059417	Confirma	29-sep-17
	RRA 5718/17	0130000057117	Confirma	10-oct-17
	RRA 5743/17	0130000058517	Sobresee	25-oct-17
	RRA 5937/17	0130000060517	Confirma	17-oct-17
	RRA 6248/17	0130000063517	Confirma	09-nov-17
Octubre	RRA 6584/17	0130000067917	Confirma	21-nov-17
	RRA 6911/17	0130000063417	Sobresee	19-dic-17
	RRA 6912/17	0130000063617	Sobresee	19-dic-17
	RRA 6429/17	0130000064317	Confirma	28-nov-17
	RRA 6621/17	0130000067717	Sobresee	27-nov-17
	RRA 6707/17	0130000065917	Confirma	07-nov-17
	RRA 6706/17	0130000065817	Confirma	10-nov-17
	RRA 6713/17	0130000066817	Confirma	06-dic-17
	RRA 6708/17	0130000066017	Confirma	19-dic-17
	RRA 6704/17	0130000065617	Confirma	06-dic-17
	RRA 6702/17	0130000065417	Pendiente	
	RRA 6703/17	0130000065517	Confirma	07-dic-17
	RRA 6711/17	0130000066117	Confirma	06-dic-17
	RRA 6712/17	0130000066717	Confirma	27-dic-17
Noviembre	RRA 6705/17	0130000065717	Confirma	27-dic-17
	RRA 6709/17	0130000066517	Confirma	18-dic-17
	RRA 7204/17	0130000075117	Confirma	28-nov-17
	RRA 7359/17	0130000080617	Pendiente	
Diciembre	RRA 8212/17	0130000090417	Pendiente	
	RRA 8276/17	0130000088917	Pendiente	
	RRA 8310/17	0130000084217	Pendiente	

### V. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de 2010 se instrumentó una nueva herramienta de participación ciudadana denominada: “Buzón de Comentarios y Sugerencias”, el cual fue un mecanismo más de acercamiento entre las personas y el Senado de la Republica, transformándose en un nuevo mecanismo de participación ciudadana que busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Transparencia a los solicitantes.

A través de este nuevo Buzón de Evaluación Ciudadana se generaron **46** Orientaciones Ciudadanas, se generaron **11** asistencias técnicas; se apoyó a **10** ciudadanos con dudas relacionadas a su solicitud y se registró **01** relacionado a otros temas.



# Conclusiones

---

# Conclusiones

---

El Informe Anual de Actividades 2017 presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, en donde se puede advertir las distintas acciones en materia de difusión, capacitación y modernización administrativa. Lo anterior, sin distraernos de la atención a las solicitudes y de auxiliar a los particulares en la elaboración de las mismas, que son la razón de ser de esta oficina.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de la Mesa Directiva, esta Unidad de Transparencia ha logrado:

1. Asistir y participar en diferentes reuniones con el INAI y distintas áreas del Senado de la República en materia de capacitación y preparación para la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
2. Establecer los ejes estratégicos que se seguirán durante el próximo año.
3. Colaborar con la Contraloría Interna para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia.
4. Confirmar a la Unidad de Transparencia como una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, en lugar de constreñirse únicamente a ser una oficialía de partes.

Asimismo, hay 4 porcentajes que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes:

1. El **97.50%** de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas.
2. La Unidad de Transparencia respondió el **12.98%** de las **1,394** solicitudes que fueron desahogadas y que no se prorrogaron.
3. De manera ejemplificativa, del total de visitas a nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, únicamente ingresó el **5.74%** de solicitudes. En ese mismo sentido, del total de visitas de páginas referidas por nuestro mismo Portal, se generó tan sólo el **1.11%** de solicitudes. Lo que refleja la satisfacción ciudadana con la cantidad y calidad de información publicada como Transparencia proactiva en nuestros portales de Internet. (**26,937** visitas al POT, así como **138,265** visitas referidas desde el POT)
4. Durante el 2017 se recibieron un total de **1,548** solicitudes lo que representó un incremento del **20.74%** en comparación con el 2016. De igual forma, en el 2017 se contestaron un total de **1,480** solicitudes representando un incremento del **15.44%** de respuestas brindadas por la Cámara de Senadores.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios pro persona, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1o y 6to Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.



TRANSPARENCIA

Reforma No. 135, Planta Baja,  
Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera,  
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030  
Contacto: [transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx)  
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 4304 y 4114